

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Montellano, sobre el acuerdo de la delegación de competencias en materia de recaudación voluntaria de las tasas de suministros de agua y de recogida de basura al Organismo Provincial de Asistencia Económica Fiscal. (PP. 174/2017).

Por el Ayuntamiento Pleno de Montellano (Sevilla), en sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2016, se acordó la aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento, por el que se delega a dicho organismo provincial, la recaudación en periodo voluntario de las tasas por suministro de agua y por la prestación del servicio de recogida de basura del municipio. Haciéndose público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Montellano, 12 de enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.